

PARENTESCO Y ACCESO A LA ADMINISTRACION COLONIAL.
FUNCIONARIOS CANARIOS EN AMERICA
EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

FELIPE DEL POZO REDONDO

1. Introducción

Pretender abordar un tema tan complejo y tan amplio en unas pocas páginas resulta, cuanto menos, excesivo. La presente comunicación constituye una primera aproximación a un tema que se incluye dentro de un proyecto de investigación que actualmente se realiza en la Universidad de Sevilla, acerca del poder central y los poderes locales a fines del Antiguo Régimen en España y en la América española¹. Como es obvio, ahora abordamos tan sólo uno de los múltiples vectores de análisis posible, reduciéndonos a un territorio concreto, las islas Canarias, aunque ampliando el marco cronológico.

Tratamos de establecer en qué aspectos concretos influía el parentesco a la hora de acceder a un empleo en la administración colonial, que constituye tan sólo una parte de la burocracia estatal —que incluye desde los altos cargos del gobierno central hasta los funcionarios del ámbito local—. No podemos plantear líneas generales sobre los complejos y cambiantes mecanismos que regían el acceso de los individuos a la administración durante los siglos xvii y xviii, trabajo que aún está por hacerse conformándonos por el momento con aportar nuestro estudio para que prosiga la investigación en esta línea.

Indica Maurice Godelier que los sistemas de parentesco de las sociedades occidentales, en nuestro caso la sociedad canaria de los siglos xvii y xviii, no tienen porque ser “complejos”. Las que si se nos presentan como complejas son las estrategias usadas en las relaciones de parentesco, y en especial a la hora de sucesiones; elementos todos que son objeto de manipulación en el seno de los grupos sociales —de forma más significativa en la aristocracia— con fines políticos y/o económicos

para conservar o adquirir estatus social, poder, propiedades, etc.² Y el monopolio del poder político, y más concretamente, el control de los resortes administrativos e institucionales en los que se toman las decisiones, constituye un arma fundamental de dominio. José Antonio Maravall ha estudiado la relación de la nobleza con la nueva forma del poder real que emerge sobre las sociedades europeas a raíz de la consolidación de los Estados Modernos, esto es, su adaptación a la nueva forma política estatal. Habla de “élite de poder”, una parte de lo que denomina “clase dominante”, analiza la composición de sus cuadros y su recomposición durante el siglo xvii así como la renovación de las vías de acceso a esta “minoría”³. Una “minoría” poderosa, que acapara los puestos en la administración municipal y en la estatal, conformada no sólo por la nobleza sino por nuevos sectores emergentes en la sociedad española y que tienden al ennoblecimiento. Su presencia se extiende a todas las instancias de poder, como la Iglesia, el ejército, las universidades, etc. Por eso, a la hora de realizar nuestra exposición tendremos que recurrir constantemente a ejemplos en los que el parentesco no sólo afecta a empleos burocráticos en las colonias, ya que se trata de una amplia red que abarca todos los ámbitos institucionales, tanto en América como en Europa, y todos los niveles, especialmente el local.

Por la experiencia de nuestra investigación, aunque no era su objetivo, tenemos constancia del control de los variados resortes del poder local en Canarias por parte de un cierto número de “familias”. No podemos establecer la magnitud de su presencia —para ello sería necesario una investigación completa— en la oficialidad de las milicias y del ejército, en los cabildos eclesiásticos y civiles, en los cargos delegados del gobierno central, etc. Esto no constituye un fenómeno particular de las Islas, sino que se inscribe en un proceso más general como era por ejemplo, el creciente control de las élites locales en los concejos castellanos durante los siglos xvi y xvii mediante la compra de los cargos públicos. Y no sólo en la Península, también en América, donde la práctica totalidad de los cabildos aparecía controlado por sectores minoritarios, que en muchos casos estaban compuestos por un reducido número de familias emparentadas entre sí. Se trataba, en este caso, de un proceso iniciado desde los primeros años de la conquista a raíz de la creación de los cabildos, cuando buena parte de los hidalgos y “hombres de bien” castellanos, muchos de ellos encomenderos, acapararon prácticamente los cargos de regidores y alcaldes en los concejos de las recién fundadas ciudades, ejerciendo un claro dominio sobre, a veces, inmensos territorios. Una generación después, los hijos de los primeros conquistadores acabaron siendo sustituidos en estos cargos por la si-

guiente oleada inmigratoria, que si bien no habían participado directamente en la conquista, tuvieron un papel destacado en el fortalecimiento del poder real frente a los levantiscos conquistadores⁴. Pero los recién llegados mantuvieron el prestigio y estatus social que el empleo les otorgaba⁵. Como señala Palma Murga, su abrumadora presencia en los cabildos nos da idea del interés y la importancia que tenía para ellos el control de las instituciones mediante las cuales podían inmiscuirse en la vida diaria de la ciudad —concediendo mercedes de tierra y controlando los repartos de la mano de obra indígena— orientándola en beneficio propio y de sus familias. Y no sólo a nivel local, ya que la participación de estos grupos familiares no se circunscribió únicamente al control del poder municipal, también los encontraremos ramificando su presencia en otros niveles de la administración regional, con un sentido utilitario del poder, recurriendo a todas las instancias que les eran asequibles para consolidar sus posiciones e intereses como grupo dominante⁶.

2. Canarios en América

Para acercarnos al tema de la comunicación hemos localizado unos dos centenares de isleños que ocuparon algún cargo de cualquier tipo en América durante el período colonial, especialmente durante los siglos xvii y xviii, a los que deben añadirse los parientes cercanos de éstos, que no tuvieron relación directa con América, lo cual viene a multiplicar la cifra de personas estudiadas⁷. En función del interés, hemos ampliado la información sobre ciento diez de estos individuos —incluyendo, además de cargos administrativos en todos los niveles y ramos, a militares y eclesiásticos—. No se trata, por tanto, de un estudio sobre la totalidad, pero sí sobre una parte significativa. Para localizar la documentación sobre estos individuos hemos aprovechado los avances del Proyecto de Informatización del Archivo de Indias, que permite el rápido acceso a una base de datos cada día más voluminosa⁸.

Las relaciones de méritos y servicios que los funcionarios o aspirantes a algún cargo o merced constituyen una de las fuentes principales de nuestra investigación. No sólo nos resultan útiles para la reconstrucción genealógica —no siempre de forma fiable—, sino que nos señalan el valor que los méritos de los antepasados y de los parientes contemporáneos tenían para el solicitante, y claro está, para las autoridades burocráticas. La mención de los méritos contraídos por los familiares nos indica el grado de autoprotección existente dentro de los diferentes cuerpos de la administración. En este sentido, no podemos olvidar un

aspecto en el cual no vamos a entrar y que influye de forma determinante en la concesión de las “mercedes reales” de empleos: la venta y el “beneficio” de los oficios públicos, generalizada durante el siglo xvii y buena parte del xviii⁹. No obstante, esto favorece a los mismos grupos, ya que el estatus social, la riqueza e incluso la educación —monopolio de los colegios universitarios de los que se nutría buena parte de la alta burocracia— iban unidos.

Los miembros de las principales familias isleñas ocuparon en durante los siglos xvii y xviii cargos públicos en América y en la Península, sin embargo, no fueron muchos los que alcanzaron altos cargos burocráticos. Constituían una “élite de poder” a nivel insular, pero no dejaban de estar lejos de las poderosas casas peninsulares, que copaban los altos empleos de la administración real, y cuyos miembros sólo estaban dispuestos a pasar a América si el cargo era especialmente relevante. Apellidos como Abreu, Alzola, Ascanio, Ayala, Azoca, Bahamonde Lugo, Botello, Boza, Castilla, Castro, Cervellón, Cigala o Zigala, Espinosa de la Puerta, Espinosa de los Monteros, García de la Guerra, Graaf, Grimón, Guisla, Huerta, Jaraquemada, Lercano, Lezcano, Llarena, Machado, Manrique de Lara, Martínez de Escobar, Massieu, Monteverde, Mújica, Nava, Padilla, Román, Sarmiento, Verdugo, Vergara, Viña, Westerling, son comunes entre los individuos que estudiamos, y aún más, apellidos como Benítez de Lugo, Bethencourt, Hoyo-Solórzano, Lugo, Mesa o Ponte. La práctica totalidad son casas con mayorazgos, con certificaciones de nobleza y con miembros en las diferentes órdenes militares, descendientes directamente de los conquistadores de las Islas o se hallan familiarmente entroncados con sus sucesores. Con el tiempo, buena parte de estas casas irán acumulando títulos nobiliarios, por enlaces matrimoniales o como premio real a los servicios prestados —algunos de ellos por los empleos desempeñados en América y en el Consejo de Indias, como el marquesado de Casa Boza para Jerónimo de Boza Solís, el de Casahermosa para Francisco José de Mesa Ponte y Castilla, el de la Regalía para Antonio José Álvarez de Abreu o el de Bajamar para Antonio Porlier—. Establecieron una compleja red de relaciones y entronques familiares, en las que fueron admitiendo paulatinamente a nuevos miembros, generalmente peninsulares llegados a las Islas como altos cargos militares o burocráticos, o incluso extranjeros procedentes de los territorios de la Monarquía, especialmente flamencos —Boot, Graaf, Grimón, Guisla o Chiselín, Monteverde o Groenemberg, Massieu, Porlier, Van de Walle, etc.

3. *Parientes y deudos*

El antecedente de un padre o familiar cercano en la administración era un fenómeno común, como muestran las investigaciones realizadas, por ejemplo, sobre los oidores y fiscales de las audiencias americanas. No obstante, durante la segunda mitad del siglo XVIII se produce un cambio en la orientación de la política de nombramientos, de modo que muchas de las personas que acceden a los cargos proceden de “nuevos” sectores, sin antecedentes familiares o hijos a su vez de “nuevos burócratas”¹⁰.

De todas formas, nunca fue estrictamente necesario pertenecer a la élite local para alcanzar un empleo en la burocracia americana, especialmente si este era de nivel inferior. Numerosos isleños de origen modesto pasaron a Indias como emigrantes y después fueron alcanzando notoriedad, como ocurrió con los fundadores de la rama Ponte en Venezuela, los hermanos Tomás y Juan de Ponte Fernández marcharon a Caracas a fines del siglo XVI, donde Tomás ejercería como escribano público. La familia fue integrándose en la sociedad criolla y alcanzando notoriedad, de forma que el hijo de Juan, llamado Juan de Ponte Rebolledo, nacido en Garachico, ya fue alcalde de Caracas en 1604 y 1613. Sus hijos y en general sus descendientes, tuvieron un significativo papel en la vida local durante los siglos XVII y XVIII¹¹.

Otros llegaron con oficios públicos inferiores y fueron paulatinamente ascendiendo en la escala burocrática. Podemos citar ejemplos como el de Gaspar Mateo de Acosta, teniente de oficial real en Maracaibo en 1670, gobernador de Cumaná hasta 1692, donde pasó con el mismo cargo a Mérida de la Grita y posteriormente a Maracaibo a principios del XVIII; o el de Juan de la Jaraquemada y Codina, que pasó a Perú en 1608 como capitán y mayordomo del virrey el marqués de Montes Claro, fue alguacil mayor de la Audiencia de Lima (1610) y nombrado gobernador y capitán general de Chile en 1611. Alcanzó el grado de maestre de campo e ingresó en 1623 en la Orden de Santiago. En el ejército, las posibilidades de ascenso solían ser mayores, aprovechando los méritos de guerra. Pedro Lousel Montero, nacido en La Laguna en 1699, era soldado en Santo Domingo en 1724, se jubiló con el grado de capitán de compañía en 1765 y para entonces era la segunda fortuna de la isla. La guerra de Independencia fue terreno propicio para “meteóricas” carreras militares, bien conocida es la vida de Francisco Tomás Morales, carbonero y salitrero emigrado en 1801 a Venezuela, donde se inició como soldado en 1806, para alcanzar los grados de mariscal de campo y capitán general durante la guerra, y retornar a las

Islas en 1827 con el cargo de capitán general. En la Iglesia también era posible ascender desde los empleos más modestos, como ocurrió con Manuel de Sosa Bethencourt, obispo de Cartagena desde 1757 y nombrado arzobispo de Santa Fe en 1764. Tras estudiar en el convento agustino de la Vera-Cruz, en Las Palmas, fue subdiácono en Canarias en 1727, pasó a Caracas en 1730, donde ejerció durante cuatro años, hasta que marchó a España para obtener el grado de doctor en Teología por la Universidad de Avila, retornando posteriormente a Venezuela para ingresar en el cabildo como chantre (1739) y arciano (1740) e ir acumulando paulatinamente otra serie de cargos en la diócesis. Su origen era modesto y sin antecedentes en la jerarquía eclesiástica, hijo de Manuel de Sosa y de Anastasia Bethencourt, “vecinos de Las Palmas, personas honradas y de notoria calidad, cuyos ascendientes por ambas líneas han sido y están reputados por cristianos viejos, limpios de toda mala raza, hijosdalgo de casa y solar conocido y de buena fama...”¹².

En general, los solicitantes de empleos intermedios en América pertenecían a familias de cierta posición en las Islas, pero no especialmente relevantes, y no podían alegar una larga tradición de destacados servidores reales. El clérigo José de la Rocha Bethencourt, natural de Las Palmas, era Doctor por la Universidad de Gandía y su padre llegó a ser coronel de milicias en Telde, igual que su abuelo paterno (sargento mayor); Manuel Antonio Ramos, doctor por Sevilla y abogado de los Reales Consejos, no menciona a su familia entre sus méritos; Jerónimo de Torres Navarro, natural de Las Palmas, bachiller por Granada y abogado de la Real Chancillería, tampoco refiere los méritos de sus parientes al solicitar el cargo de protector de indios en la provincia de Charcas. Ello tampoco quiere decir que procedieran de familias humildes, ya que el hecho de que pudiesen residir en la Península y estudiar en las universidades denota, cuanto menos, que su familia tenía suficientes recursos económicos¹³.

Uno de los principales motivos que empujaban a los hombres a procurarse un empleo en las colonias era la marcha a América de un pariente cercano. No nos referimos a una larga tradición familiar de servicio en el Nuevo mundo, que por otro lado no fue lo común, ya que solamente algunas casas tuvieron diversos miembros de varias generaciones sirviendo en diferentes empleos —burocrático, militar, eclesiástico— en las colonias. Lo corriente era que parientes contemporáneos —hermanos, tíos— convenciesen a otros para emprender el viaje, ya fuese porque los primeros poseían ya un cargo y animaban a otros a acompañarles, con la seguridad de un trato de favor en el punto de destino, o más bien se tratase de parientes que marchasen juntos, a falta

de otras oportunidades en las Islas. La revisión de los expedientes de información y licencia de pasajeros a Indias, nos puede dar una idea de la cantidad de familiares que, junto a criados y otros acompañantes, formaban la comitiva del funcionario, eclesiástico o militar que pasaba al Nuevo Mundo. Muchos de los emigrados acababan estableciéndose definitivamente en América, casándose allí o casando a sus hijos, entroncando con familias criollas —de mayor o menor estatus social según la categoría de su cargo—, manteniendo en muchos casos lazos con los parientes cercanos que quedaron en Canarias, aunque transcurrida una o dos generaciones, estas relaciones acababan rompiéndose. En los casos en que el funcionario retornaba a Canarias o a la Península, no encontramos, salvo excepciones, especial disposición de sus hijos a reemprender el ciclo americano de su padre.

Estas excepciones la podemos encontrar en Silvestre García de Quesada, abogado (1714-21), fiscal interino en la Audiencia de Canarias, desempeñó diversos cargos en Cartagena y, posteriormente, fue oidor de la Audiencia de Santa Fe (1732-41). Su padre, Juan García Viera de Vergara, sirvió como condestable en las defensas del puerto de Campeche, en Yucatán, a fines del siglo xvii. Pero este ejemplo parece fortuito, más claro se nos presenta el caso de la saga de los Guisla, de origen flamenco, casa señorial establecida en Canarias en la segunda mitad del siglo xvi. Jerónimo de Guisla Boot, heredero de la casa, fue capitán de infantería y gobernador de Popayán durante la segunda mitad del siglo xvii y muerto en Maracaybo en 1695. Su primogénito, Juan de Guisla Boot, alcanzó el grado de maestre de campo, fue gobernador de La Palma, donde nació en 1657, y durante unos años actuó como jefe de las furzas de Santa Fe. El segundo hijo de Juan, Domingo Vicente de Guisla Boot, nacido en 1696, alcaide del castillo de San Miguel de La Palma, fue corregidor, gobernador y justicia mayor de las provincias de Calca y Lares, Huamanga y Cotabamba, en el Perú, donde se casó y se establecieron sus descendientes. Por cierto, su hija María contrajo matrimonio con su primo hermano, Carlos José de Guisla Boot, jefe de la casa en Canarias y segundo marqués de Guisla-Ghiselin. Francisco de Castro Ayala, teniente de caballería en Tenerife (1640), pasó a América, donde fue muchos años alcalde ordinario de Comayagua, gobernador de Honduras en 1681 y maestre de campo. Su hijo primogénito, Tomás de Castro Ayala, le sucedió en el gobierno de Honduras y fue capitán general de Guatemala. Simón de Bethencourt y Castro, sargento mayor estuvo destinado en Caracas durante el mandato de su padre Marcos Francisco de Bethencourt y Castro, gobernador y capitán general de Venezuela durante el primer cuarto del siglo xviii¹⁴.

Acompañar o seguir algunos años después a un hermano que había marchado al nuevo continente era usual. Cuando Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyó llegó a La Guaira en 1699 para tomar posesión de su cargo de gobernador y capitán general de Venezuela, venía acompañado de su hermano Bartolomé, al que nombró sargento y castellano mayor del puerto de la Guaira. En la residencia al gobernador, se le acusó por este nombramiento, pero fue absuelto ya que al parecer no encontró otra persona de su confianza para cubrir ese puesto. Bartolomé continuó en Venezuela a la muerte de su hermano (1705), con el cargo de gobernador de Santa Marta¹⁵.

Los hijos de Jerónimo Boza de Lima, capitán y castellano del fuerte de San Juan Bautista, gobernador de armas del Puerto de Santa Cruz, regidor perpetuo de La Laguna, y un largo etcétera, y de Juana de Solís Pacheco, marcharon a América, donde tuvieron cargos de relevancia. El primogénito, Matías de Boza y Solís, quedó en Canarias donde murió sin sucesión, mientras que sus hermanos menores: Jerónimo, que sigue la sucesión, Antonio y Nicolás, marcharon al Nuevo Mundo. El primero, sargento mayor, fue nombrado corregidor de Guayaquil en 1705, en consideración a los méritos de su padre y gracias a un "donativo" de 3.500 escudos de plata. En 1736 se le concedió el título de marqués de Casa Boza. Antonio, el siguiente hermano pasó con Jerónimo a América y se estableció en Santiago de Chile, mientras que Nicolás llegó a ser alguacil mayor de Huamanga, en Perú. Todos se establecieron definitivamente en América, donde continuó la descendencia de la casa¹⁶.

Un caso diferente es el de los hermanos Mesa y Llarena, hijos de Lope de Mesa y Mesa, sargento mayor y regidor perpetuo, y de Francisca de Llarena Ponte: Alonso Ventura, nacido en 1676, fue canónigo de la catedral de Cartagena; su hermano Juan Evangelista, heredó los mayorazgos de la casa por muerte sin sucesión de sus hermanos mayores, fue capitán de infantería, gobernador del castillo de Santiago de Manila y almirante de la Armada de Filipinas, al morir también sin sucesión, le heredó desde 1735 su hermano menor Lope, que residía en Santiago de los Caballeros de Guatemala. En ese caso, parece que los miembros de la familia cruzan el Atlántico de manera individual, y no en compañía como los Boza y Solís o los hermanos Espinosa de la Puerta y Mújica, hijos de Pedro Nicolás Espinosa de los Monteros, sargento mayor de las milicias de Gran Canaria en la primera mitad del xvii: el primero, Luis Antonio, clérigo presbítero, juez eclesiástico de Guanajuato, en Nueva España, y al parecer, canónigo en Buenos Aires; el cuarto hermano, también sacerdote, prebendado de la catedral rioplatense; el quinto, y heredero del mayorazgo por no tener sucesión sus hermanos mayores,

casó en Buenos Aires con la hermana del arcediano de la catedral de Caracas, y al parecer, era alcaide de la ciudad porteña. Para terminar, y recurriendo a otro ejemplo de religiosos, citar el caso de Francisco Pablo de Matos Coronado, natural de Las Palmas, provisto obispo de Mérida de Yucatán en 1734 y nombrado posteriormente prelado de Valladolid de Michoacán en 1741. Cuando en 1735 pasó a Mérida a tomar posesión de su diócesis, le acompañaba, entre otros, su hermano el clérigo Nicolás Antonio, que más tarde sería miembro del cabildo eclesiástico de Michoacán¹⁷.

Existen igualmente numerosos casos de sobrinos que marchaban a las colonias bajo el amparo de su tío. Diego de la Jaraquemada y Solórzano, pasó a Indias como paje del general Juan de la Cueva y Mendoza; ya en el Perú, sirvió como oficial del virrey de Montes Claros, protector de su tío carnal, Juan de la Jaraquemada, con el cual pasó a Chile (1611) cuando éste fue nombrado gobernador. Se estableció en Santiago, donde alcanzó el grado de alférez general del Reino (1617), siendo regidor del cabildo en 1626 y 1631. En 1626 se le hizo merced de la encomienda de indios de Purapel, en el partido de Maule y obtuvo el nombramiento de protector general de los indios y el de corregidor y justicia mayor de Santiago (1626-1631).

Miguel Martínez de Escobar y Coronado, descendiente del conquistador Coronado, nació en Canarias en 1729, fue protector de indios de la Audiencia de Charcas (1765) y posteriormente, en 1774, pasó a ser fiscal de dicha institución. Con apenas once años pasó a Nueva España con su tío, el ya mencionado Francisco Pablo de Matos, obispo de Yucatán, y hermano de la madre de Miguel —Gregoria de Matos—, quién lo envió a estudiar a México, en el prestigioso colegio de San Ildefonso, siendo recibido como abogado en el Consejo en 1756. Se trata de un evidente caso de amparo, ya que el tío actuó como tutor y educador del sobrino desde la infancia.

José Francisco García de la Guerra y Mesa, capitán en La Laguna (1790) y tesorero de la Real Hacienda de Oruro, en Perú, a principios del siglo XIX, casó con su prima hermana y sobrina Elvira Josefa de Mesa y García, sobrina de Francisco José de Mesa y Ponte —que también era pariente de José Francisco García—, corregidor de Huailas en Perú desde 1767 e intendente de Puno a fines de siglo¹⁸.

En general, este tipo de relación parece como lo más natural: el hermano segundón marcha a América, mientras el heredero del mayorazgo queda en las Islas junto a otros hermanos que ocupan o procuran acceder a cargos eclesiásticos, burocráticos o militares en Canarias, en tanto que las mujeres se casan con varones de las mejores familias en

función de diferentes intereses; el proceso se repite en la siguiente generación, y los hijos segundones del titular de la casa repiten el mismo esquema. Se trata, claro está, de un modelo ideal cuya reproducción exacta en la realidad es difícil, aunque existen ejemplos como el de los Nava Grimón, uno de los pocos casos de tradición continuada de servicio en América. Los miembros de esta casa ocuparon importantes empleos burocráticos y militares en Canarias durante el siglo xvii y xviii, con varios mayorazgos y títulos nobiliarios. Diego de Nava Grimón, undécimo hijo del heredero de la casa —nacido de un segundo matrimonio—, fue gobernador de Quito en la primera mitad del xviii. Su sobrino Pedro de Nava Grimón y Porlier, comandante general de las Provincias Internas, era hijo de su hermano mayor y heredero, Pedro de Nava Grimón, y de Felipa Porlier, hermana de Antonio Porlier, miembro de la Cámara de Indias y secretario de Gracia y Justicia. Francisco Bautista de Nava Grimón, natural de La Laguna, cuarto hijo de Tomás de Nava Grimón, hermano mayor del comandante general, y de Elena Benítez de Lugo, fue oidor de la Audiencia de Guadalajara en Nueva España, desde 1794 a 1804¹⁹.

La pequeña red “americana” elaborada por los Alvarez de Abreu es bien interesante. El origen de la rama en Canarias era relativamente modesto, fundada por Domingo Alvarez de Abreu, originario de la villa onubense de Gibraleón, que fue trasladado a la isla de La Palma como ayudante de sargento mayor. Casado en 1666 con su paisana y pariente María Yanes de abreu, con la que tuvo diez hijos —cinco varones y cinco mujeres— murió a principios del siglo xviii con el grado de sargento mayor. Para esas fechas, el hijo mayor, Miguel, era beneficiario de una parroquia; Santiago, el segundo, era veedor general de la gente de guerra de las Canarias y se había casado en Tenerife con Francisca Valdés de Abreu; los tres hermanos menores, Francisco Javier, Domingo Pantaleón y Antonio José, quedaron bajo la tutela de Miguel, encargado de educar a los pequeños, que alcanzaron con el tiempo cargos de gran relevancia. Domingo Pantaleón, inició la carrera eclesiástica en Canarias, siendo juez apostólico, presidente del tribunal de la Santa Cruzada y arcediano de la catedral, en 1738 pasó a La Española como titular de la diócesis y posteriormente, en la década de los cuarenta, ejerció como obispo de Puebla de los Angeles, en Nueva España. Pero fue el menor de los hermanos varones, Antonio José Alvarez de Abreu, quién alcanzó los principales títulos. Nacido en 1688, se graduó bachiller en Salamanca y se licenció en Leyes por la Universidad de Alcalá (1709); en 1714, con apenas 26 años de edad, se le nombró alcalde visitador de la veeduría general del comercio entre Cas-

tila e Indias, y entre 1715 y 1721 fue gobernador de Venezuela, donde casó con Teresa Cecilia de Bertodano, hija del gobernador interino. De regreso a Madrid en 1723 ocupó varios cargos, entre ellos, el de oidor de la Casa de Contratación de Cádiz, para convertirse en 1730 en ministro del Consejo de Indias, miembro de la Cámara de Indias (1733), y recibir en 1738 el título de marqués de la Regalía.

Los hijos de Santiago Alvarez de Abreu, que permaneció en Canarias como contador principal de tropas y de la Real Hacienda en las Islas pudieron aprovechar la favorable posición de sus parientes. Miguel Anselmo Abreu y Valdés, segundo de los hijos, siguió la carrera eclesiástica y ocupó cargos en Canarias como juez apostólico del Tribunal de la Santa Cruzada, examinador sinodal del obispado y canónigo de la catedral, para marchar posteriormente a América como obispo auxiliar de su tío Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu —prelado de Puebla de los Angeles a mediados del siglo XVIII— y ser nombrado años después obispo de Oaxaca. A su vez, un sobrino de Miguel Anselmo, llamado Pedro de Brito y Abreu, —hijo de Josefa Luisa de Abreu y Valdés y de Manuel de la Cámara Brito, natural de Madeira y descendiente de una noble casa portuguesa—, era en 1750 clérigo subdiácono y domiciliario del obispado de la Puebla de los Angeles, donde como sabemos estaba su tío abuelo Domingo Pantaleón, que en 1750 le nombró examinador sinodal, maestro de pajes, mayordomo, limosnero mayor, y otros cargos de la diócesis. No era de extrañar, ya que Domingo Pantaleón había seguido de cerca su educación, y de hecho lo tuvo bajo su protección durante uno o dos años cuando residía en Las Palmas²⁰.

En general, existieron determinados “apellidos con tradición de servicio en América, como los Mesa, en especial en Perú, los Hoyo y los Ponte en Venezuela y en las regiones caribeñas, los Benítez de Lugo, y los numerosos Bethencourt. Es difícil establecer el parentesco entre estas personas, ya que son apellidos muy extendidos en Canarias, divididos en diversas ramas. Por tanto, no se trata de sagas familiares parecidas a las que hemos comentado.

La influencia del parentesco iba mucho más allá de los familiares más cercanos y de las nuevas relaciones establecidas con el matrimonio como yernos o suegros —de los que mencionamos algunos ejemplos “americanos” a lo largo de la comunicación—. Existían parientes lejanos y “deudos” sin ninguna relación familiar que buscaban el amparo de los funcionarios, eclesiásticos o militares. Cuando Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo, gobernador de Venezuela, llegó a la Guaira, le acompañaban varios deudos: el secretario particular Pedro de Garay y Castro, José de Acosta, Roberto Rivas, Fernando del Pino y Juan Francisco.

Cuando Luis Gonzaga de la Encina fue nombrado obispo de Arequipa (Perú) en 1805, el padre de Miguel y de Antonio Pareira y Pacheco, que conocía al religioso, le pidió que acogiera a sus hijos. Finalmente, en 1810, ambos pasaron a Arequipa con el obispo: Antonio fue clérigo en la diócesis hasta que en 1816 retornó a España tras la muerte del prelado; Miguel desempeñó cargos burocráticos en la ciudad por nombramiento de su protector y se estableció definitivamente en Perú. Y así podemos citar otros ejemplos, aunque no siempre fueran canarios los criados y acompañantes²¹.

4. Sobre los hijos

En las casas con mayorazgos lo normal es que el primogénito y heredero se quedase en las Islas, mientras que el resto ocupaba, o trataba de ocupar, cargos burocráticos, eclesiásticos o militares en Canarias o fuera de ellas. Podemos recurrir a ejemplos ya utilizados. De los cuatro hermanos varones Boza y Solís, sólo el primogénito y sucesor, Matías, quedó en el país como castellano del fuerte de San Cristóbal. Casi siempre existía un hermano que se decidía a tomar los hábitos religiosos. Francisco de Castro Ayala, el gobernador de Honduras, fue el cuarto hijo; el primero y sucesor ocupó diversos cargos en Tenerife, el segundo fue prior del convento agustino de La Laguna, y el tercero, Alonso, pasó al Nuevo Mundo y murió sin sucesión. El primer hijo de Bartolomé Francisco de Ponte Grimaldi, Jerónimo, fue coronel de milicias además de sucesor del mayorazgo, su segundo hermano alcanzó el mismo grado militar, el tercero fue clérigo presbítero, el siguiente se estableció en Maracaybo y el último, capitán de fragata, se casó en Cuba²². Podemos continuar con ejemplos similares, más variados si son más hermanos, como Diego de Nava Grimón, gobernador de Quito, y sus trece hermanos y hermanastros, productos de los dos matrimonios de su padre. En las familias de cierto estatus sin mayorazgos tampoco sería extraño que los hermanos menores marchasen a América, a veces sin empleos y otras con puestos modestos.

En los casos que sabemos que el sucesor de los mayorazgos tuvo cargos en las colonias, también tenemos constancia de que regresó a Canarias o a la Península. Jerónimo de Guisla Boot, cuarto señor de los señoríos de Wesembec y Ophen en Flandes y otros estados, gobernador de Popayán, casó en Canarias y su primogénito y heredero, Juan, también nacido en las Islas, fue jefe de las fuerzas de Santa Fe. Jacobo Andrés de Huerta y Cigala, oidor en Guatemala y posteriormente miem-

bro del Consejo y de la Cámara de Indias, sucedió en los mayorazgos de la casa aunque fue el tercer hijo, ya que el primogénito murió sin descendencia y el segundo fue un religioso.

Los hijos de los peninsulares y extranjeros establecidos en Canarias no tuvieron comportamientos muy diferentes al del resto de los canarios. En cuanto a los peninsulares, que en muchos casos se trataba de personas con cargos de cierta importancia, es lógico que sus hijos siguiesen sus pasos, ya fuese en Canarias, en la Península o en América. El ejemplo mencionado de los Alvarez de Abreu puede servirnos de referencia, al ser hijos de un andaluz que ocupaba un cargo militar intermedio.

En relación con los extranjeros, tampoco pueden señalarse diferencias, ya que muchos de ellos estaban al servicio de la Corona española, se establecieron en Canarias y entroncaron con familias isleñas de cierta significación, con lo cual, sus hijos nacían en el seno de familias vinculadas a la élite local. Cristóbal de Graaf y Sarmiento, que nació en La Laguna en 1709, fue coronel y gobernador de la provincia de Neyba en Nueva Granada, y se casó con María de Huerta y Cigala, hermana menor de Jacobo Andrés, oídor de Guatemala (1744-65), era hijo primogénito de Cristóbal de Graaf y Gernens, procedente de una familia flamenca con solar en Rippemonte, que combatió en la Guerra de sucesión, para pasar posteriormente a Tenerife donde fue teniente de caballería, casó con Rafaela Sarmiento y Osorio (1707), y adquirió carta de naturaleza (1728). Antonio de Porlier y Sopranis, uno de los canarios más significados del siglo XVIII, fue protector de indios en Charcas, donde fue oídor (1765), fiscal del crimen en la Audiencia de Lima desde 1766, retornado a la Península, fue miembro del Consejo y Cámara de Indias durante la década de los ochenta, alcanzó la secretaría de Estado y la de Gracia y Justicia (1790), para volver al Consejo de Indias como director en 1792. Su padre, Esteban Porlier, de antiguo origen flamenco, era natural de la villa de Ecovon, en París, y llegó a Canarias como cónsul general de Francia. Contrajo matrimonio con Rita de la Luz Sopranis, natural de La Laguna, señora de los mayorazgos de Bajamar y Guía. La carrera de Antonio Porlier constituye un claro ejemplo de los "nuevos funcionarios" que aparecieron en la segunda mitad del siglo XVIII y alcanzaron importantes cargos en la administración sin pertenecer a una familia de alto estatus social ni poseer antecedentes familiares en la burocracia²³.

Algo similar ocurre con los descendientes de canarios en el Nuevo Mundo, ya que en función de la posición social derivada de su cargo y de los lazos familiares que establezcan en el lugar de destino, sus hijos tendrán de partida más o menos oportunidades a la hora de acceder a

posiciones de privilegio. El primer hijo de Antonio de Boza y Solís, avecindado en Santiago de Chile, Antonio de Boza y Garcés, fue abogado de la Audiencia de Lima y sargento mayor del Regimiento de la Nobleza, entre otros cargos, casó con su prima hermana Catalina de Boza y Guerra, heredera del marquesado de Casa Boza. El cuarto hijo, José Francisco, nacido en La Laguna, era coronel del Regimiento de infantería de Ica, al tiempo que su hijo Antonio de Boza era capitán del mismo. El segundo y tercer hijos de Antonio de Boza y Solís ingresaron en la orden jesuita. Esto es, los descendientes de la casa, entroncados con significadas familias criollas, mantienen su posición en la sociedad peruana. Lo mismo ocurre con la mencionada familia Ponte establecida en Venezuela, y otro tanto con los Ascanio, cuyo primer miembro instalado en Caracas fue Juan de Ascanio de la Guerra, capitán de infantería a principios del xvii, casado en Venezuela, cuyos hijos emparentaron con nobles familias criollas y fundaron y heredaron diversos mayorazgos. El primogénito, el capitán Martín Jorge de Ascanio, nacido en Caracas, casó en La Laguna en 1658 y su tercera hija casó con el marqués de Toro, gobernador y capitán general de Venezuela. En la residencia (1707) del ya difunto Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo, gobernador de Venezuela, aparecen como reos y como testigos numerosos canarios, entre ellos Juan Primo Ascanio, alcalde ordinario de Caracas, Juan de Ascanio y Guerra, caballero de la orden de Santiago y procurador general de Caracas o el capitán Juan del Pino Ascanio. Aparecían igualmente otros canarios de “nobles” apellidos, como Rodrigo de Silva y Santa Cruz, abogado de la Audiencia de Santo Domingo y asesor jurídico del fallecido gobernador, el sargento mayor Baltasar de Gallegos, Nicolás de Massieu y un buen número de “Pontes”²⁴.

Podemos seguir con otros ejemplos, que en general muestran como los descendientes de canarios tienden a establecerse en un territorio determinado, aumentando progresivamente su presencia en las diversas instancias de poder. Fernando del Hoyo-Solórzano y Azoca, caballero de la Orden de Calatrava, descendiente de la rama troncal de los Hoyo-Solórzano e hijo del regidor de Tenerife en 1585, pasó en 1633 a Nueva España como alcalde mayor de Istlavaca. Su hijo Francisco, nacido en México, obtuvo también el hábito de Calatrava, mientras que otro hijo, Luis, alcanzó el grado de sargento mayor en Puebla de los Angeles. Descendientes de estos isleños, especialmente durante la segunda parte del xviii, constituirían, junto a otros muchos, los cimientos de lo que Balmori y otros denominan “redes de familias”, de capital importancia en la formación de la sociedad latinoamericana del siglo xix²⁵.

Padres e hijos, sobrinos y tíos, yernos, deudos..., personas que sirven de apoyo para ingresar en la burocracia, para mantenerse o ascender en la escala social. Es difícil delimitar cuales son los complejos mecanismos mediante los que los lazos de parentesco y clientelismo influían en el acceso a los oficios públicos, cual era su importancia real y cómo fueron evolucionando. Como si de un hilo fino y frágil se tratase, del que se va tirando poco a poco, conduciéndonos por sutiles e intrincados vericuetos difíciles de desentrañar si no se parte de una visión global, si no se realiza una profunda reflexión sobre la significación del poder, sobre el papel del Estado y la función que, al respecto, tienen los diversos grupos sociales. Así iniciamos esta primera aproximación al tema, abriendo una puerta que muestra un universo por descubrir.

NOTAS

1. "Construcción del Estado. Poder Central y Poderes Locales a fines del Antiguo Régimen en España y la América Española, 1750-1810". Es dirigido por los doctores Carmen Gómez Pérez, de la Universidad de Sevilla, y Jean Pierre Dedieu, de la "Maison des Pays Iberiques" de Burdeos.

2. Godelier, Maurice: *Lo ideal y lo material. Pensamientos, economías y sociedades*, Madrid, Taurus, 1989. Pág. 13. Para una visión general sobre aspectos jurídicos de la familia en nuestro marco geográfico es útil el artículo de Enrique Gacto: *El grupo familiar en la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica*, en "La familia en la España Mediterránea. Siglos xv-xx", Barcelona, Crítica, 1987. Págs. 36-64.

3. Maravall, José Antonio: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979. Págs. 158-9 y 184. Este libro junto a sus diversos artículos y su obra *Estado Moderno y Mentalidad Social*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1972, siguen siendo obligada referencia. En este sentido no podemos olvidar a Domínguez Ortiz: *La sociedad española en el siglo XVII*, Tomo I, Madrid, CSIC, 1963; *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1955; *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Itsmo, 1979.

4. Entre estos encontramos los primeros canarios con relevancia, según se indica en las páginas que siguen.

5. Sobre los cabildos americanos durante las primeras décadas tras la conquista, ver: Gómez Pérez, Carmen y Juan Marchena: *Los señores de la guerra en la Conquista*, "Anuario de Estudios Americanos", XLII, Sevilla, 1985. Págs. 127-215; y Marchena Fernández, Juan: *Los hijos de la guerra*, "Congreso del V Centenario", Academia de la Historia, Madrid, 1992.

6. Palma Murga, Gustavo: *Núcleos del poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII*, en "Mesoamérica", Año 7, Cuaderno 12, Diciembre de 1986, pág. 268-269 y 287. Estas "redes de familias" que se constituyeron a fines del xviii han sido estudiadas por Balmori, Diana y otros: *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1990. La bibliografía sobre los cabildos americanos es muy amplia, y podría ser interesante conocer la presencia de isleños y sus descendientes en estas

instituciones; un ejemplo: el comerciante y encomendero Juan Pordio Ordóñez, natural de Santa Cruz de Tenerife y regidor perpetuo del cabildo de Mérida de Yucatán para 1721. Ver Martínez Ortega, Ana Isabel: *Elites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725*, en "Cabildos y Elites capitulares en Yucatán (dos estudios)", Sevilla, EEHA, 1988. Págs. 169 y 182.

7. Para elaborar una relación previa de canarios relacionados con América ha sido fundamental la consulta de las obras de Analola Borges: *Ilustres isleños en el Imperio español de Ultramar*, "El Museo Canario", Las Palmas de G. C., 1963; *Isleños en Venezuela. La gobernación de Ponte y Hoyo*, Santa Cruz de Tenerife, 1960; *Hombres de Las Palmas con cargos en la Administración del Nuevo Mundo (siglos XVII y XVIII)*, en "III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)", Tomo II, Las Palmas de G. C., 1980, págs. 7-23.

8. Agradecemos la subvención de la Fundación Ramón Areces, copatrocinadora de dicho Proyecto, que nos ha permitido trabajar desde principios de 1992 con estas técnicas.

9. Sobre los orígenes de la venta y el "beneficio" ver: Tomás y Valiente, Francisco: *Notas sobre las ventas de oficios públicos en Indias*, en actas del "III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano", Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1973. Págs. 377-421; Muro Romero, Fernando: *El "beneficio" de oficios públicos con jurisdicción en Indias. Notas sobre sus orígenes*, Separata del "Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano", Vol. V, Quito, 1980. Págs. 313-359.

10. Burkholder, M. A. y Chandler, D. S.: *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; *Bibliographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport (EEUU), Greenwood Press, 1982. Francisco Andújar Castillo llega a conclusiones similares en un completo estudio sobre *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, Universidad, 1991. Para América, ver Juan Marchena: *oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, EEHA, 1983.

11. Borges, *Isleños en Venezuela...*; y, García Carraffa, Alberto y Arturo: *Enciclopedia Heráldica y Genealogía Hispano-Americana*, desde 1919, Tomo LXXIII, págs. 120-132.

12. Toda la documentación, salvo excepción que se señale, procede del Archivo General de Indias, por lo que se citan tan solo las secciones y subsecciones. Sobre Acosta: Indiferente, 138 y 145, Relaciones de méritos; Escribanía, 689 A y B, 706 A y B, 791 B y C, Diversas comisiones y residencias a Acosta. Sobre Jaraquemada: Escribanía, 1.021 A, Pleitos del Consejo, 1620; Escribanía, 955, Sentencias del Consejo, 1613-1625; García Carraffa: *Enciclopedia...* Tomo XLVII, págs. 60-69; Roa y Ursúa, Luis de: *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio Histórico, Genealógico y Biográfico*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1945. Sobre Lousel ver en Gutiérrez Escudero, Antonio: *Un canario en La Española: vida, hechos y familia de Pedro Lousel Montero, 1724-1801*, en "V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)", Tomo I, Primera Parte, págs. 165-202. Sobre Morales ver en Morales Padrón, Francisco: *El último Capitán General de Venezuela: El canario Francisco Tomás Morales*, en "III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)", Tomo II, págs. 87-94. Sobre Sosa y Bethencourt: Santa Fe, 417, Madrid, 13 de enero de 1755, tomado de Analola Borges: *Hombres de las Palmas...*, págs. 18-22.

13. Por orden de referencia, sus respectivas relaciones de méritos se hallan en: Indiferente, 234, Madrid, 28 de enero de 1752; Charcas, 196, Madrid, 11 de octubre de 1752; Charcas, 196, Madrid, 24 de noviembre de 1742.

14. Sobre García de Quesada: Contratación, 5.475, n.º 1, Ramo 30; Quito, 125, Relación de méritos, Madrid, 10 de diciembre de 1722; Burkholder: *Bibliographical...*, págs. 134-135. Sobre los Guisla Boot: Contratación, 5.479, n.º 1, Ramo 27 y 1.487, n.º

1, Ramo 44: Quito, 125, Relación de méritos de Domingo Vicente de Guisla, s. f.; Fernández de Bethencourt: *Nobiliario y blasón de Canarias, Diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la provincia*, Madrid, 1882-86, Tomo VI, págs. 185-199. Sobre los Castro Ayala: Escribanía, 349 A, Residencias de Guatemala, 1686-1687; Contratación, 5.444, n.º 32, Expediente de información y licencia de Francisco de Castro, 1681; Fernández de Bethencourt: *Ob. cit.*, Tomo V, págs. 26-31. Sobre Bethencourt y Castro: Fernández Sánchez, M.ª Cristina: *Marcos Francisco de Bethencourt y Castro en Canarias*, en "V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)", Tomo I, Primera Parte, págs. 77-110; más información sobre su gestión la podemos hallar en Escribanía, 717 A, B y C, 718 A y B (Residencias), Escribanía, 694 A, B y C (Comisiones), Contaduría, 1633 A, Cartas y representaciones sobre materias de Hacienda, 1603-1747.

15. Borges: *Isleños en Venezuela...*; la residencia de Ponte y Hoyo en Escribanía, 713 A y B, 174 A y B; y la residencia en Bartolomé como gobernador de Santa Marta, en Escribanía, 750.

16. Sobre Jerónimo de Boza Solís: Contratación, 5.461, n.º 11, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias, de 31 de octubre de 1705; otras referencias en Escribanía, 964, 913 A, B y C y en Títulos de Castilla, 3, Ramo 13, sobre su nombramiento como marqués de Casa Boza en 1736. Sobre la familia en general García Carraffa: *Ob. cit.*, Tomo XVIII, págs. 191-196.

17. Sobre los Mesa y Llarena: García Carraffa: *Ob. cit.*, Tomo LVI; págs. 244-262. Sobre los Espinosa de la Puerta: Fernández de Bethencourt, Francisco: *Ob. cit.*, Tomo V, págs. 219-227. Sobre los Matos Coronado: Contratación, 5.482 A, n.º 1, Ramo 4, Expediente de información y licencia, 18 de julio de 1735; ver también las relaciones de méritos de ambos en Indiferente, 221, 227 y 229.

18. Sobre Diego de la Jaraquemada: García Carraffa: *Ob. cit.*, Tomo XLVII, págs. 60-69; Roa y Ursúa: *Ob. cit.*, págs. 605-606. Sobre Miguel Martínez de Escobar: Charcas, 196, Relación de méritos, Madrid, 1 de octubre de 1761; Charcas, 195, Relación de méritos, Madrid, 2 de agosto de 1754; Burkholder: *Biographical...*, págs. 203-204. Sobre García de la Guerra: García Carraffa: *Ob. cit.*, Tomo LVI, págs. 244-262.

19. García Carraffa, Alberto y Arturo: *Ob. cit.*, Imp. de A. Marzo, desde 1919, Tomo LXI, págs. 77-97. Burkholder, *Biographical...*, pág. 232.

20. Esta información procede de las obras de Borges: *Ilustres isleños...*, en general, *Alvarez de Abreu y su extraordinaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1963, págs. 21-29. García Carraffa: *Ob. cit.*, Tomo III, págs. 133-135. Indiferente, 234. Relación de los empleos y cargos que tiene Pedro de Brito y Abreu. Madrid, 5 de enero de 1750. Quito, 125 (ff. 60-65). Relación de méritos de Antonio José Alvarez de Abreu. Madrid, 26 de enero de 1721. Alvarez de Abreu es autor de diversas obras jurídicas; ver por ejemplo el artículo de Alberto de la Hera: *Alvarez de Abreu y naturaleza jurídica de los diezmos en Indias*, En "III Congreso de Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano", Madrid, 1973, págs. 803-826.

21. Borges: *Isleños en Venezuela...*, pág. 35; Sobre los Pereira Pacheco: Molina Martínez, Miguel, *Miguel Pereira y Pacheco, entre el fidelismo y la burocracia*, en "V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)", Tomo I, Primera parte, págs. 451-510. Sobre Luis de la Encina: Lohmann Villena, Guillermo, *El ideario legitimista del canario Luis Gonzaga de la Encina, obispo de Arequipa (1810-1816)*, "III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)", Tomo II, 1980, págs. 551-576.

22. Sobre los Ponte Grimaldi: Fernández de Bethencourt, *Ob. cit.*, Tomo VII, págs. 198-205. Sobre el resto de los ejemplos citados me remito a notas anteriores, cuando fueron mencionados.

23. Sobre Graaf: Fernández de Bethencourt: *Ob. cit.*, Tomo V, págs. 107-110. Sobre Porlier: Burkholder: *Biographical Dictionary...*, pág. 266-267; García Carraffa: *Ob. cit.*, Tomo LXXIII, págs. 158-160.

24. Sobre los Boza, además de las fuentes ya realizadas, ver: Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, 7.095, n.º 34, año 1789; 7.097, n.º 41, año 1791; 7.113, n.º 45, año 1800. Sobre los Ascanio y otros: Fernández de Bethencourt: *Ob. cit.*, Tomo VI, págs. 23-29; Borges: *Islaños en Venezuela...*, págs. 89-101, tomadas del juicio de residencia, que se halla en Escribanía, 713 A y B.

25. Balmori y otros: *Ob. cit.*, págs. 9-24. Sobre Fernando del Hoyo y Azoca: Contratación, 5.414, n.º 17, Expediente de información y licencia de 11 de abril de 1633; García Carraffa: *Ob. cit.*, Tomo XLIV, págs. 51-80.